

## Educación en los centros de reclusión para adultos, un desafío para la reincorporación social en el país

Las personas que fueron privadas de la libertad debido a condenas dictaminadas por la justicia colombiana cuentan con algunos beneficios administrativos como parte del proceso de reinserción social positiva. Por ejemplo, con la redención de pena por trabajo o estudio, la persona privada de la libertad reduce el tiempo de su sentencia en un día de reclusión por cada dos días de estudio<sup>1</sup>, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del código penitenciario y carcelario (Código Penitenciario y Carcelario, 1993). Lo anterior implica que una persona privada de la libertad, al dedicar 12 horas de estudio (con un máximo diario de 6 horas) obtiene un descuento de un día en su pena, por lo que esto representa un incentivo a participar en las actividades académicas que se ofrecen al interior del penal. Esto permite que estas personas puedan obtener el título de bachilleres e incluso presentar la prueba Saber 11, por medio de una educación por ciclos y, en algunos casos, obtener también títulos técnicos laborales y profesionales, tecnológicos y/o programas universitarios, con la finalidad de que, al terminar su pena, y con el apoyo del proceso formativo, reduzcan su probabilidad de reincidencia.

Cabe resaltar que, en Colombia de acuerdo con el INPEC (2021), la tasa de reincidencia<sup>2</sup> se estima en 20.4%, lo que equivale a 22.706 personas privadas de la libertad en abril de 2021. De acuerdo con Garzón et al., (2018) esta tasa de reincidencia es baja al compararla con Chile, Argentina y Brasil, que se encuentran alrededor de 40%. Sin embargo, al revisar las cifras del INPEC para abril de 2021, se observa que cada privado de la libertad le cuesta al país anualmente \$28.612.646, lo que equivale a un costo mensual de \$2.384.387, es decir, 2.62 salarios mínimos mensuales. Esto significa que las 22.706 personas que reinciden cuestan aproximadamente 54.140 millones de pesos, o el equivalente a aproximadamente 650 mil millones de pesos al año. Con estos recursos se podría financiar, por ejemplo, “la matrícula 0” de los 695 mil estudiantes que están en Instituciones de Educación Superior Oficial, o cubrir la matrícula de 59.415 estudiantes en la Universidad Nacional a un costo de \$ 10.934.700<sup>3</sup> (es decir, más de dos veces el número de estudiantes de pregrado por semestre de la Universidad Nacional sede Bogotá<sup>4</sup>). Igualmente, este monto puede ser el equivalente a cubrir 2.4 veces los desembolsos por matrícula del programa Ser Pilo Paga (que benefició a cerca de 40.000 estudiantes) en 2018 o 6.8 veces el costo en 2020 en

---

<sup>1</sup> Los días de estudio equivalen a 6 horas de estudio y ese es el máximo número de horas a completar por día.

<sup>2</sup> La reincidencia son aquellas personas que a pesar de haber culminado su pena vuelve a cometer un delito que produce que los lleven a un centro de

<sup>3</sup> Este costo corresponde con el valor cupo que paga el Gobierno Nacional paga en la Universidad Nacional, \$ 10.934.700 al semestre por cada estudiante matriculado en esta Universidad beneficiario del programa Generación E-Excelencia.

<sup>4</sup> A marzo de 2020 la Universidad Nacional reporta 25.750 estudiantes de pregrado.

matricula del programa Generación E- Excelencia, o también el costo promedio de 350 colegios oficiales, lo cual equivale al costo de 253 mil estudiantes al año<sup>5</sup>.

Este informe, haciendo uso de los datos suministrados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), tiene como objetivos: en primer lugar, describir el panorama educativo al interior de los centros penitenciarios y carcelarios mostrando el máximo nivel académico de los privados de la libertad bajo detención intramural; en segundo lugar, detallar cuántos privados de la libertad se encuentran estudiando en los centros de reclusión apoyados en el incentivo administrativo; y tercero, como medida de resultado, se presentará un análisis de los resultados obtenidos por estas personas en la prueba Saber11, como aproximación de la calidad educativa al interior de los centros penitenciarios.

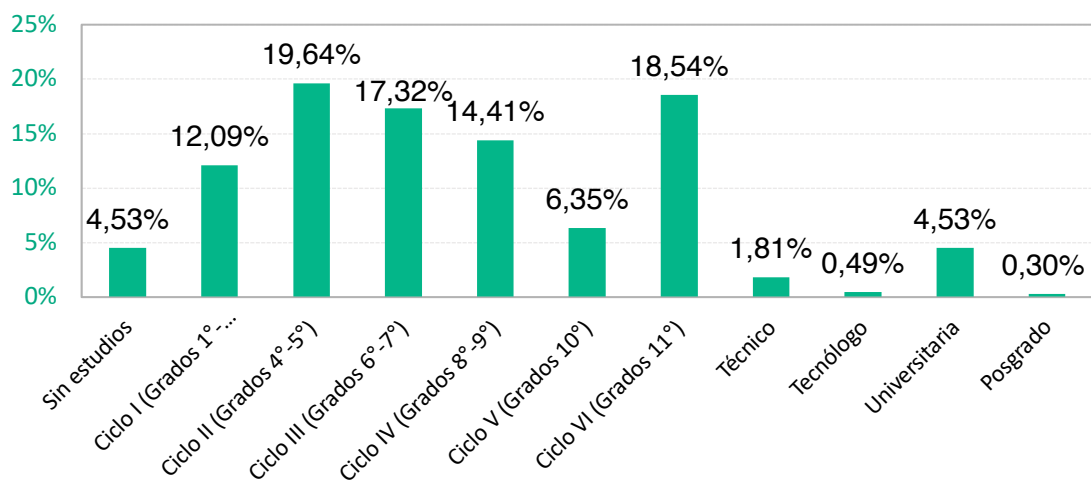
## **Datos del INPEC**

En Colombia, en junio de 2021, de acuerdo con el INPEC existían cerca de 97.221 personas privadas de la libertad de manera intramural, de los cuales el 92.9% eran hombres. Además, aproximadamente 5 de cada 100 personas privadas de la libertad no tenían ningún grado de escolaridad y 9 de cada 10 no accedieron a educación superior, por lo que existen varios grados educativos que pueden cursar para aplicar al beneficio administrativo y que pueden servir como estrategia para reducir la reincidencia (Gráfica 1). En el mismo sentido, la población privada de la libertad desde 2010 a 2020 en máximo 7% ha obtenido un título profesional (Gráfica 2).

---

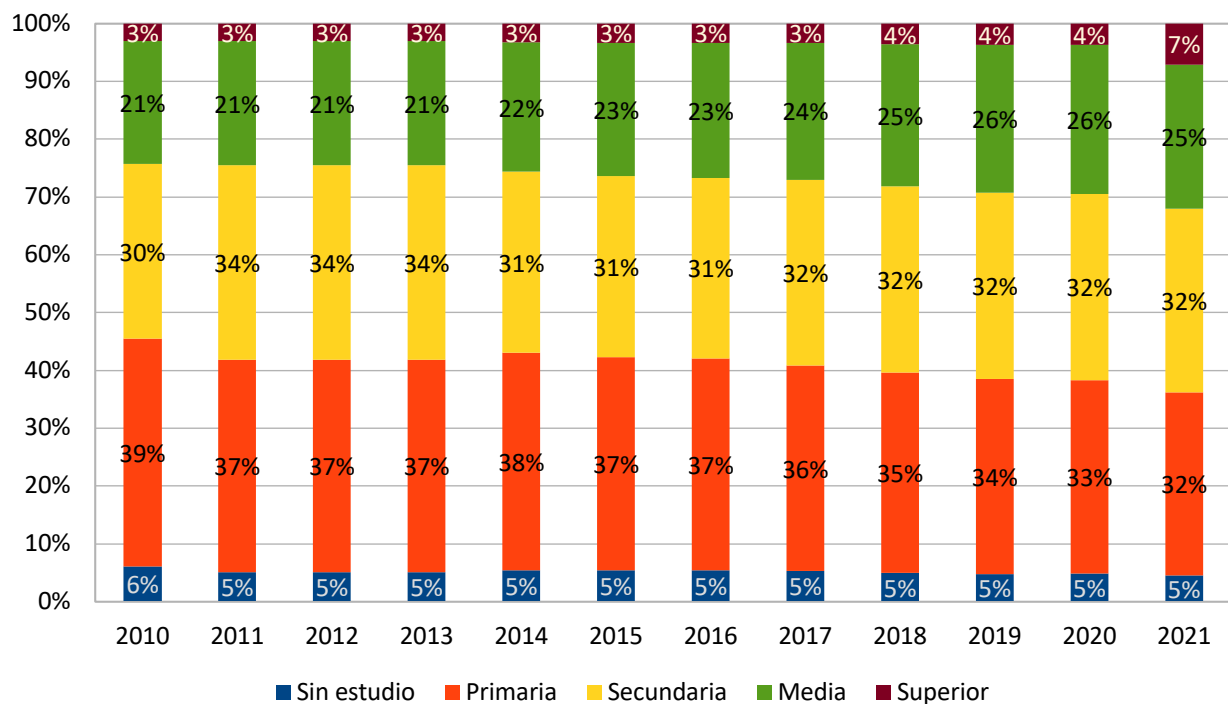
<sup>5</sup> Se toma el costo promedio como el total de giros del SGP, para el año 2019 dividido en el total de instituciones educativas. Esto arroja un costo de aproximadamente 2 mil millones al año, lo que implica que con el valor gastado en la reincidencia 650 mil millones se puede costear 350 instituciones educativas. En el caso del número de estudiantes el procedimiento es dividir el total de giros del SGP en 2019 en el número total de estudiantes y compararlos con el costo de la reincidencia.

Gráfico 1. Proporción de personas privadas de la libertad por máximo nivel educativo alcanzado en junio de 2021



Fuente: Cálculos LEE. Datos INPEC 2021. Datos a corte de junio 2021.

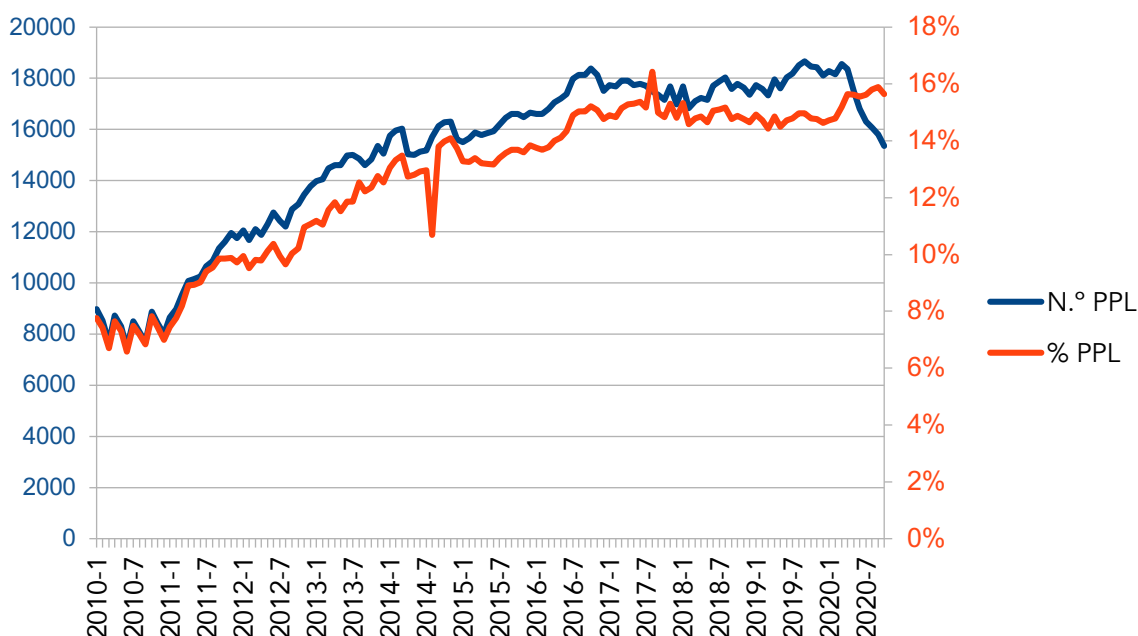
Gráfico 2. Proporción de personas privadas de la libertad por máximo nivel educativo alcanzado entre 2010-2021 corte a junio de cada año



Fuente: Cálculos LEE. Datos INPEC 2021. Datos a corte de junio 2021.

En octubre de 2020, 4.414 privados de la libertad se encontraban en algún programa educativo, es decir, solamente el 16% de los privados de la libertad accedían a este incentivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, de acuerdo con la Gráfica 3, el número de Personas Privadas de la Libertad (PPL) disminuyó a partir de mayo de 2020, lo cual se debe principalmente a las medidas de descongestión de los penales tomadas por la coyuntura del COVID-19.

Gráfica 3. Número de personas privadas de la libertad y porcentaje que accede al beneficio administrativo de redención por estudio

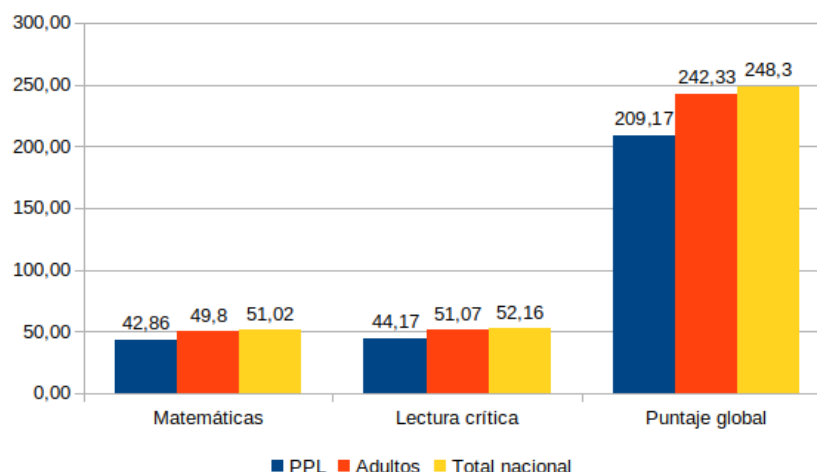


Fuente: Cálculos LEE. Datos: INPEC 2021.

## Datos del ICFES

Por otro lado, para tener una idea sobre el desempeño de las PPL con relación a la población nacional, se indagó en las bases del ICFES. La Gráfica 4 muestra los resultados obtenidos por las personas privadas de la libertad en la prueba Saber11, en comparación con la media del puntaje global de la prueba y en las áreas de matemáticas y lenguaje.

Gráfica 4. Puntajes promedio en Saber11 2020-2 discriminado por población privada de la libertad PPL, educación de adultos y total nacional



Fuente: Cálculos LEE. Datos Icfes-Saber 11.

De acuerdo con la Gráfica 4, la población privada de la libertad obtiene, en promedio, puntajes más bajos que la población de adultos<sup>6</sup> y que el promedio del total nacional. Aunque no se pueden establecer las razones concretas que determinan un mal desempeño de la PPL, los resultados pueden verse en parte explicados por la mala calidad educativa que reciben o por un bajo interés en aprender, entre otras razones. De acuerdo con Esperian (2010), la calidad de la educación es un factor que previene la reincidencia penitenciaria, por lo cual, entregar educación de calidad en estos centros es fundamental para apoyar el reintegro de los privados de la libertad a la sociedad y favorecer la reducción de las tasas de reincidencia.

## Conclusión

Es muy importante **avanzar en el acceso y la calidad de la educación para poblaciones carcelarias con el fin de contribuir a la disminución de la reincidencia de los reclusos con programas educativos efectivos de alto alcance no solo se podrían reducir delitos en el país, sino además los costos de futuros reclusos reincidentes (cerca de 2.6 SMMLV)**. La inversión en mejores programas educativos y laborales en las cárceles de acuerdo con Tobón (2020), reducen la probabilidad de la reincidencia carcelaria y aumenta la probabilidad de resocialización, lo cual implica disminuir los altos costos carcelarios que presenta el erario actual.

<sup>6</sup> Población mayor a 22 años.



Adicionalmente, es importante resaltar que **de acuerdo con Blattman y otros (2021), la probabilidad de participar en una acción delictiva aumenta cuando existe un menor nivel educativo en la población**, por lo cual, para minimizar los altos costos del sistema carcelario es crucial brindar acceso al sistema educativo. Sin embargo, es importante aclarar que **el reto no solo está en brindar acceso sino en mejorar la calidad educativa básica y media en las actuales instituciones educativas, ya que esto es fundamental para la prevención de delitos realizados por los jóvenes en un futuro**. Así, **más jóvenes educados con mejor calidad educativa tienden a desertar menos del sistema educativo y a su vez se convierten en fuerza productiva fundamental para el desarrollo social y económico del país**. Es fundamental que la educación en Colombia sea efectiva no solo en formación en habilidades cognitivas sino también en habilidades socioemocionales, de manera que garanticen la formación de ciudadanos con buenas habilidades sociales y emocionales para comportarse adecuadamente y relacionarse con los otros, personas empáticas, resilientes, capaces de comunicarse efectivamente, tomar decisiones de manera responsable, y en general ciudadanos capaces de responder a los desafíos actuales. De tal modo, el desarrollo de habilidades socioemocionales debe ser un elemento transversal en los currículos y no limitarse a una o algunas asignaturas.

## Referencias

Código Nacional Penitenciario y Carcelario (1993).

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0065\\_1993.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993.html).

Esperian, J. H. (2010). The Effect of Prison Education Programs on Recidivism. *Journal of Correctional Education*, 61(December), 316–334. <https://www.jstor.org/stable/23282764>.

Garzon, J., Llorente, M. V., & Suárez, M. (2018). ¿Qué hacer con la reincidencia delincinencial? *Fundación Ideas Para La Paz*, 1–39.

INPEC (2021). Informe Estadístico de la población privada de la Libertad-INPEC.

[https://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/informes-y-boletines/-/document\\_library/6SjHVBGriPOM/view/1222111?com\\_liferay\\_document\\_library\\_web\\_portlet\\_DLPortlet\\_INSTANCE\\_6SjHVBGriPOM\\_redirect=https%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Festadisticas%2Finformes-y-boletines%3Fp\\_id%3Dcom\\_liferay\\_document\\_library\\_web\\_portlet\\_DLPortlet\\_INSTANCE\\_6SjHVBGriPOM%26p\\_p\\_lifecycle%3D0%26p\\_p\\_state%3Dnormal%26p\\_p\\_mode%3Dview](https://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/informes-y-boletines/-/document_library/6SjHVBGriPOM/view/1222111?com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SjHVBGriPOM_redirect=https%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Festadisticas%2Finformes-y-boletines%3Fp_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SjHVBGriPOM%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview)

Tobon, S. (2020). Do Better Prisons Reduce Recidivism? Evidence from a Prison Construction Program. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3548045>

Blattman, C., Duncan, G., Lessing, B., & Tobón, S. (2021). Gang rule: Understanding and Countering Criminal Governance. *Nber*. <http://www.nber.org/papers/w28458>

**El Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) es una iniciativa de la Pontificia Universidad Javeriana que investiga, evalúa, analiza y provee información cuantitativa sobre el sistema educativo.**

**LEE pretende guiar la toma de decisiones, así como también el desarrollo de innovaciones y políticas educativas efectivas para impulsar la transformación de la educación en Colombia.**

---

**Si necesita citar este documento, hágalo de la siguiente manera:**

Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana. (2021). Informe No.037 Educación en los centros de reclusión para adultos, un desafío para la reincorporación social en el país.